



FORTÍN

H. Ayuntamiento 2022 - 2025

#Juntos  por la
Transformación

**FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE
LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES ESTABLECIDAS
POR EL CONAC**

**PRIMERO Y SEGUNDO TRIMESTRE
FAISMUNDF 2024**

MUNICIPIO DE FORTÍN, VERACRUZ.

#Juntos  por la
Transformación



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ESTABLECIDO POR EL CONAC

| DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
|--|---|
| 1.1 Nombre de la evaluación: | Evaluación Especifica de Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUNDF) |
| 1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa) : | 01/04/2024 |
| 1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa) : | 31/07/2024 |
| 1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: | |
| Nombre: | C. Marco Antonio Martínez Hernández |
| Unidad Administrativa: | Contraloría Intema |
| 1.5 Objetivo general de la evaluación: | Evaluar los procesos de gestión, administración y aplicación del Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal y sus demarcaciones en el Distrito Federal del municipio de Fortín, Veracruz, con el fin de reconocer los aspectos susceptibles de mejora y generar recomendaciones para su eficacia. |
| 1.6 Objetivos específicos de la evaluación: | <ul style="list-style-type: none"> I. Determinar el impacto de los recursos federales transferidos en el ejercicio fiscal 2024 al municipio de Fortín, del FAISMUNDF II. Evidenciar resultados de gestión municipal, con el fin de apoyar a garantizar resultados y rendición de cuentas en ejercicios posteriores al 2024. III. Evidenciar los resultados conocidos de conformidad al marco jurídico federal y estatal que lo mandata. |
| 1.7 Metodología utilizada en la evaluación: | <p>Para formular el instrumento de evaluación del desempeño del FAISMUNDF, se aplicaron las disposiciones establecidas en materia de evaluación y definidas en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal; así como de los términos de referencia aplicables a la evaluación de tipo específica.</p> <p>Una vez redactado el documento, revisado por pares y piloteado, se llevó a cabo la obtención de la información por medio de un formulario de tipo encuesta con 34 preguntas abiertas. El</p> |

[Handwritten signature]



instrumento fue aplicado a los servidores públicos considerados como responsables y gestores del fondo en el municipio entre los meses de junio y julio 2024. Las posibles respuestas para cada pregunta se definieron bajo la posibilidad de ampliar sus explicaciones y presentar evidencias, logrando un desempeño entre cumplimiento (respuesta esperada), cumplimiento parcial (respuesta inesperada o inválida por carecer de soporte documental) e incumplimiento (respuesta inválida).

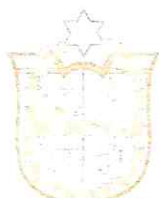
TABLA DE VALORACIÓN DE DESEMPEÑO CON BASE EN SEMAFORIZACIÓN

| SemafORIZACIÓN | | |
|--|----------|---------------------|
| Puntuación de acuerdo al número de criterios | Semáforo | Desempeño |
| 2 | | Cumple |
| 1 | | Cumple Parcialmente |
| 0 | | No Cumple |

Con relación a las respuestas presentadas por las diversas dependencias del H. Ayuntamiento, obtuvo un mayor acercamiento y acceso a la información general de la Tesorería Municipal, toda vez que, de acuerdo a la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, es la dependencia responsable de administrar, custodiar y vigilar, en coordinación con las dependencias municipales la aplicación del FAISMUNDF, así como a las presentadas por la Dirección de Obras Públicas, ya que es la dependencia responsable de planear, programar, proyectar, coordinar, ejecutar, supervisar, controlar y dar seguimiento por sí o a través de terceros a la obra pública a cargo del Ayuntamiento y de manera complementaria, las demás dependencias.

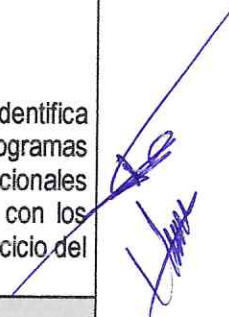
No obstante, lo anterior, sobre las direcciones y demás áreas desempeñan un rol operativo en la ejecución del gasto, sobre todo en la atención de la población objetivo de los recursos del Fondo, por lo que se hará constante referencia y correlación de los esfuerzos de toda la administración pública municipal.

[Handwritten signature]



| | |
|---|---|
| Instrumentos de recolección de información (Cuestionarios, Entrevistas, Formatos, Otros Especifique). | Cuestionarios (X) Entrevistas (X) Formatos () Otros () Especifique: |
| Descripción de las técnicas y modelos utilizados: | Se aplicaron entrevistas a las áreas que utilizan o ejecutan programas con respecto del recurso; se efectúa una revisión documental de la información financiera, contable, presupuestal y programática. Las respuestas obtenidas se encuentran relacionadas a la información vigente y proporcionada por las unidades administrativas involucradas en la asignación, autorización y seguimiento del FAISMUNDF 2024 del H. Ayuntamiento. |
| PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN | |
| 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: | Derivado del análisis realizado al contenido de las respuestas de las preguntas aplicadas en el Instrumento relacionado con: Características del fondo, Planeación estratégica, Operación del fondo, Evolución de la cobertura y Ejercicio de los recursos y resultados, los principales hallazgos detectados fueron los siguientes: 1. Planeación estratégica <ol style="list-style-type: none"> 1. No se cuenta con un diagnóstico en el que se identifiquen los problemas o necesidades prioritarias que se buscan resolver con la asignación y aplicación del FAISMUNDF. En tal caso, se reconoce su importancia, para el desarrollo local por parte de la Tesorería y la Dirección de Obras Públicas. 2. No se cuenta con un diagnóstico que justifique la prioridad de las obras realizadas con el FAISMUNDF en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo y actividades institucionales del H. Ayuntamiento, así como el padrón de beneficiarios. No obstante, se reconoce la ejecución de las obras de acuerdo con los Lineamientos del FAISMUNDF. 3. El H. Ayuntamiento presenta evidencia del proceso de planeación municipal llevado a cabo y las instancias ejecutoras de la administración del fondo. 4. El H. Ayuntamiento no evidencia la Matriz de Indicadores de Resultados del Fondo en el ejercicio 2024. Sin embargo, debió poseer un registro respectivo de la administración de fondos federales de acuerdo con las reglas de |



| | |
|--|--|
| | <p>operación vigentes en el ejercicio 2024.</p> <p>2. Operación del fondo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En las respuestas proporcionadas se identifica y reconoce que existe una dependencia municipal responsable de la administración del FAISMUNDF. 2. No cuenta con lineamientos y de procedimientos que regulen la ejecución de los recursos del FAISMUNDF. 3. No cuenta con un manual de organización y procedimientos específicos del FAISMUNDF. 4. No se cuenta con los Programas Presupuestarios del ejercicio 2024. 5. No se cuenta con evidencia de que exista un mecanismo que permita contar con elementos homogéneos para poder conocer quiénes son los beneficiarios del FAISMUNDF. 6. No se tiene padrón de beneficiarios de las obras ejecutadas que permita evidenciar la población atendida. <p>3. Evolución de la cobertura</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No existe evidencia de información proporcionada por las dependencias del H. Ayuntamiento relacionadas con la evolución de la cobertura por medio de la atención a beneficiarios directos de las obras. Ante lo cual no es posible, evidenciar el impacto de las obras y progreso efectivo de la inversión pública. 2. No se cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de las obras y acciones realizadas con el FAISMUNDF. <p>4. Ejercicio de los recursos y resultados</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El sistema contable del municipio no identifica en la clave programática los programas presupuestarios y/o actividades institucionales aplicables al fondo, en congruencia con los Lineamientos para la aplicación y ejercicio del Fondo. |
| <p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p> |  |



| | |
|----------------------|--|
| 2.2.1 Fortalezas: | <ul style="list-style-type: none"> En la normativa del Municipio existe una Dependencia con todas las facultades para la administración del Fondo. Las obras y acciones presentadas en el PGI cumplen con las características normativas aplicables al FAISMUNDF. Envíos oportunos de reportes mensuales, trimestrales y cierre de obras a ORFIS y SHCP. Se cuenta con los mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de obras. Se aplicó el recurso en su totalidad. |
| 2.2.2 Oportunidades: | <ul style="list-style-type: none"> La mínima restricción en la aplicación del FAISMUNDF Gestionar nuevas fuentes de financiamiento, que en su caso, puedan ser aplicados en concurrencia con otros Fondos. |
| 2.2.3 Debilidades: | <ul style="list-style-type: none"> No se tiene identificado documentalmente los problemas o necesidades que se buscan resolver con la asignación del FAISMUNDF, ni con un diagnóstico que justifique las obras y acciones realizadas. No se cuenta con la MIR del FAISMUNDF. No se cuenta con un manual de organización y procedimientos específicos. No se cuenta con lineamientos internos que regulen su ejecución. No se cuenta con información homogénea relacionada con los beneficiarios. No se cuenta con un método documentado que permita definir y cuantificar la población potencial, objetivo y atendida con los recursos del FAISMUNDF. El sistema contable no identifica en la clave programática los PP y/o Ais aplicables al FAISMUNDF. |
| 2.2.4 Amenazas: | <ul style="list-style-type: none"> Por la falta de planeación y correcta administración del FAISMUNDF principalmente en obras, se podrán incrementar las quejas de la población. No se reconoce el impacto social y productivo de las obras al carecer de un padrón de beneficiarios. Fiscalización del Fondo por parte de la Auditoría Superior de la Federación (Auditoría de Desempeño). |

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

| | |
|---|---|
| 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: | <p>El municipio a aplicado un 60% la del recurso del FAISMUNDF, las obras y acciones presentadas en el Programa General de Inversión cumplen con las características normativas aplicables al fondo, se dio cumplimiento al envío oportuno de los reportes mensuales y trimestrales de obras, además cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; derivado de la presente evaluación, se identifica un área de oportunidad para mejorar los procesos principalmente en materia de planeación y operación del FAISMUNDF. De acuerdo a la</p> |
|---|---|

[Firma manuscrita]



| | |
|---|---|
| | puntuación asignada, se determina que el H. Ayuntamiento obtuvo 58 puntos de los 68 a otorgar, que representa el 85% de la calificación que le corresponde, de acuerdo a la semaforización, es un cumplimiento parcial. |
| 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia: | <p>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</p> <p>Elaborar un análisis que permita identificar los problemas y/o necesidades prioritarias que se buscan resolver con la asignación y aplicación del Fondo, incluyendo también un diagnóstico que justifique que las obras y acciones que se realizan son en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo, programas presupuestarios y actividades institucionales del municipio, elementos básicos que permitirán la construcción de una Matriz de Indicadores de Resultados propia del fondo.</p> <p>OPERACIÓN DEL FONDO</p> <p>Fortalecer el control interno de acuerdo al marco normativo vigente del municipio, de la dependencia responsable de administrar el fondo.</p> <p>EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA</p> <p>Emitir información sistematizada que permita conocer la demanda total de las obras y acciones realizadas y establecer criterios generales de elegibilidad para la asignación y aplicación del fondo.</p> <p>EJERCICIO DE LOS RECURSOS Y RESULTADOS</p> <p>Incluir en el sistema contable que utiliza el municipio, la clave programática de los programas presupuestarios y/o actividades institucionales aplicables al fondo.</p> |
| DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA | |
| 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: | L.C. Juan Luis Zarate Domínguez |
| 4.3 Institución a la que pertenece: | Zardo & Auditores, S.C. |
| 4.2 Cargo: | Socio Director. |
| 4.4 Principales colaboradores: | L.C. Virginia Hernández Hernández |
| 4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: | zardoauditores@gmail.com |
| 4.6 Teléfono (con clave lada): | 2288192252 |



| IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S) | |
|--|---|
| 5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): | Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, para el Ejercicio Fiscal 2024 |
| 5.2 Siglas: | FAISMUNDF |
| 5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): | H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Veracruz. |
| 5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s) (Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Ente Autónomo) : | Poder Ejecutivo_ Poder Legislativo_ Poder Judicial_ Ente Autónomo <u>X</u> . |
| 5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s) (Federal, Estatal, Local) : | Federal__ Estatal__ Local <u>X</u> |
| 5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): | |
| 5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): | <ul style="list-style-type: none"> • Tesorería Municipal. • Contraloría Municipal • Obras Públicas |
| 5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): | |

| Nombre | Área Administrativa | Correo | Número |
|---------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------|
| C.P. José Alfredo Jiménez Andrade | Tesorería Municipal. | tesoreria@fortin.gob.mx | 2717170920 |
| Lic. Marco Antonio Martínez Hernández | Órgano Interno de Control | contraloria@fortin.gob.mx | 2717170920 |
| Ing. Enrique Gaspar Falcón | Dirección de Obras Públicas | obraspublicas@fortin.gob.mx | 2717170920 |

DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

| | |
|---|----------|
| 6.1 Tipo de contratación (Marque con una X) : | |
| 6.1.1 Adjudicación Directa: | <u>X</u> |
| 6.1.2 Invitación a tres: | |
| 6.1.3 Licitación Pública Nacional: | |
| 6.1.4 Licitación Pública Internacional: | |

[Handwritten signature]



FORTÍN

II Ayuntamiento 2022 - 2025

#Juntos  por la
Transformación

| | |
|---|--|
| 6.1.5 Otro (Señalar) : | |
| 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: | Tesorería |
| 6.3 Costo total de la evaluación: | \$175,000.00 |
| 6.3 Fuente de Financiamiento: | Ingresos Fiscales. |
| DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN | |
| 7.1 Difusión en internet de la evaluación: | Mediante la página Web oficial del Municipio de Fortín, Ver. |
| 7.1 Difusión en internet del formato: | Mediante la página Web oficial del Municipio de Fortín, Ver. |

[Handwritten signature]



#Juntos  por la
Transformación